Asunción, Enero 3 de 1899.

Hallándose vacante el puesto de Escribiente en el Ministerio del Interior -

El Presidente de la República

Decreta -

Art. 1º: Nómbrase Escribiente del Ministerio del Interior al Señor Ignacio Martínez -

Art. 2º: Comuníquese, publíquese y dése al Registro oficial

Juan [illegible]